

HECHO ESENCIAL

**Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A.
Inscripción en Registro de Valores N° 577**

Santiago, 30 de Octubre de 2020.

**Señor
JOAQUÍN CORTEZ HUERTA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
Presente**

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, así como con lo dispuesto en el párrafo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado para ello, comunico a usted en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Diciembre de 2020, se adoptó el acuerdo de aprobar solicitud a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) para cancelar la inscripción de la sociedad Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A. y sus acciones del Registro de Valores de la CMF.

Saluda atentamente a usted,



CECILIA ARAYA CATALÁN
Gerente General
Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A.